

## DECRETO ALCALDICIO N°15/2014

### Vistos:

La necesidad del Municipalidad de Andacollo, a través del Departamento de Obras de realizar Aumento de Plazo del Proyecto Denominado **“Construcción Plaza El Manzano”**; Presupuesto Estimativo; Bases Administrativas; Especificaciones Técnicas; Planos; y demás antecedentes que regula la propuesta.; Decreto N°903/2013 que llama a Propuesta Pública N°27.; Decreto N°963/2013 que posterga fechas de la licitación.; Decreto N°1058/2013 que nombra Comisión de Apertura y Evaluadora de las Ofertas.; Decreto N°1120 que posterga fecha de adjudicación.; Decreto N° 1222 que posterga fecha de adjudicación.; Decreto N°1223/2013 que adjudica propuesta Pública N°27.; Decreto N°1245/2013 que ratifica co, Decreto Alcaldicio N° 1247 quien nombra al Inspector Técnico de Obras.

### Considerando:

- a) La Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- b) La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo IV artículo 24
- c) La Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, sus modificaciones y las atribuciones de mi cargo:
- d) Carta enviada por el Sr. Contratista solicitando Aumento de Plazo, por 17 días corridos.
- e) Informe Técnico N° 64 de fecha 06 de Enero de 2014 DEL Inspector Técnico de Obras.

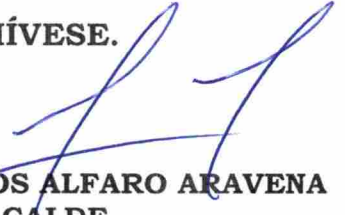
## DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el 1er. Anexo de Contrato por Aumento de Plazo del Proyecto Denominado Construcción Plaza El Manzano , Comuna de Andacollo, adjudicado por la Empresa Constructora e Inmobiliaria San Sebastián E.I.R.L , Rut N| 52.004.828-6, siendo su Representante Legal Don Héctor Danilo Pasten Torres, Rut N° 7.339.619-0, correspondiente a la Propuesta Pública N| 27, ID 673663-11-LP13.
2. **ESTABLECESE** que cuyo Aumento de Plazo es de 17 días corridos a contar de la fecha de término del Contrato Original, siendo su nueva fecha de término el 10 de Enero de 2014.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**SANDRA SUÁREZ CIFUENTES**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO**



  
**JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO**

JCAA/SSC/GPF/CSC/mzo.

### DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Carpeta de Proyecto SECPLAN
- Archivo Interno



1er. ANEXO CONTRATO DE OBRA  
PROPUESTA PÚBLICA N°27/2013  
"CONSTRUCCIÓN PLAZA EL MANZANO".

En Andacollo 06 de Enero de 2014, entre la I. Municipalidad de Andacollo, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.040.400-1, en adelante la "Unidad Técnica" o "la Municipalidad", indistintamente, representada por su Alcalde, Sr. Juan Carlos Alfaro Aravena, R.U.T N° 8.803.191-1, Chileno, ambos domiciliados en Plaza Videla N° 50 de Andacollo, la Empresa San Sebastián RUT N° 52.004.828-6, siendo su representante legal Sr. Héctor Danilo Pasten Torres, RUT N° 7.339.619-0 ambos domiciliados en Los Tepuales N° 4168 La Serena, en adelante "La Empresa Contratista, se suscribe el siguiente Contrato de Obra.

**PRIMERO:** Por Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 06 de Enero de 2014, el que no se reproduce por ser conocido por ambas partes, se determina Aumentar el Plazo del Contrato del Proyecto Denominado "Construcción Plaza El Manzano" adjudicado por la Empresa Contratista "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAN SEBASTIÁN".

**SEGUNDO:** En caso de que existan modificaciones al Proyecto Original y éstas estén debidamente autorizadas por el municipio, será obligación del Contratista entregar nuevos planos de construcción de acuerdo a las obras ejecutadas, debiendo presentar un original en papel transparente y tres copias, debidamente firmados en original con tinta azul, además del respectivo respaldo magnético de los archivos, como también de los demás antecedentes que haya tenido la obra, con la nota en que se solicita la Recepción Provisional de ellas.

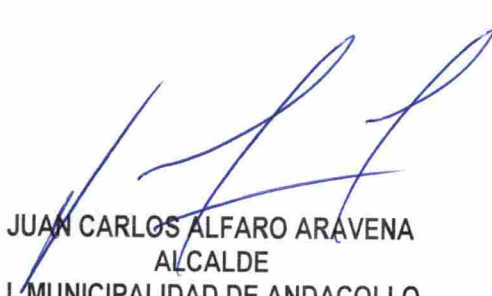
**TERCERO:** El presente Anexo de Contrato según consta Informe Técnico N° 64/2014 del Inspector Técnico de Obra, deberá considerar una Ampliación de Plazo de 17 días corridos, a contar de la fecha de Término del Contrato Original, siendo su nueva fecha de término de Obra, < el día 10 de Enero de 2014. Cabe señalar que el motivo de este Anexo corresponde a lo siguiente:

El Aumento de Plazo de indica problemas al inicio de la Obra, con respecto a la Interpretación de los Planos de Construcción.

**CUARTO:** Para todos los efectos legales derivados del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Andacollo. Cualquier dificultad que se suscite entre las partes en relación con el presente contrato, con motivo de su aplicación, interpretación, cumplimiento o incumplimiento, validez o vigencia, será resuelta por los tribunales ordinarios de la comuna de Andacollo.

En conformidad firman en cuatro ejemplares, tres para el municipio y uno para la empresa.

HÉCTOR DANILO PASTÉN TORRES  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONST. E INMOB. SAN SEBASTIAN E.I.R.L



JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA  
AL CALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



SANDRA SUAREZ CIFUENTES  
SECRETARIA MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

De: Héctor Danilo Pasten Torres  
Representante Legal  
"Constructora San Sebastian EIRL"

A: Sr. Carlos Saldivar Castillo  
Inspector Técnico de Obras  
D.O.M.

Referencia: Ampliación de Plazo

Por intermedio de la presente solicito a UD. Ampliar el plazo del término de la obra: Construcción Plaza El Manzano, Comuna de Andacollo, hasta el día 10 de Enero de 2014.

El motivo de la prórroga se debe básicamente, a problemas al inicio de la obra con la interpretación de los planos de construcción, diferencia que nos mantuvo detenido por varios días.

Atte.

  
Héctor Danilo Pasten Torres  
Representante Legal



  
06/01/2014

Andacollo, 23 de Diciembre de 2013



Recibido  
03/01/2014  


23 DIC. 2013

**INFORME TÉCNICO**  
**PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PLAZA EL MANZANO,**  
**COMUNA DE ANDACOLLO"**

1.- Visto solicitud ingresada el 23 de Diciembre de 2013, enviado por el Contratista Sr. Héctor Danilo Pasten Torres, asunto "solicita nueva ampliación de plazo por 17 días corridos, que se extendería hasta el 10 de Enero de 2014".

- Como motivo principal del aumento de plazo se indica problemas al inicio de la obra, con respecto a la interpretación de los planos de construcción.

2.- En efecto existieron demoras por parte de Secplan e inspección Técnica en la entrega de respuestas, producto de esto se generaron retrasos en la ejecución de las obras.

3.- En conclusión se acoge la solicitud del Sr. Héctor Danilo Pasten Torres y se otorga el aumento de plazo solicitado. La nueva fecha de término del proyecto "Construcción Plaza El Manzano, Comuna de Andacollo", será el 10 de Enero de 2013.



**CARLOS SALDVAR CASTILLO**  
INSPECTOR DE OBRAS  
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO